

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL “PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL PARA LA REGIÓN ORIENTAL, PRODEMORO - FINANCIADO CON FONDOS FIDA 666-SV Y DONACIÓN FIDA 784-SV, EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL (DGDR), DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2015 AL 30 DE JUNIO 2016.”

SAN SALVADOR, 30 DE ENERO DEL 2019



INDICE

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. RESULTADO DEL EXAMEN.....	3
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
7. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.	4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	4



Señor
Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece al Art. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, Ejecutado por La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de Junio 2016.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1.1 Objetivo General:

Realizar Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, Ejecutado por La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de Junio 2016, a fin de emitir un informe que contenga los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Préstamo.

2.2 Objetivos Específicos:

- a) Verificar el cumplimiento del marco jurídico que regula la aplicabilidad del Contrato Fondos FIDA 666-SV, ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de junio del 2016.
- b) Verificar los controles establecidos por el Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como institución ejecutora de los recursos destinados al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO.



- c) Verificar la ejecución física y financiera del Proyecto de PRODEMORO, ejecutado Fondos FIDA 666-SV y la liquidación del mismo.
- d) Verificar lo apropiado de los registros contables y su documentación de respaldo.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, Ejecutado por La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de Junio 2016, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El examen se realizó según las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental y en las Políticas de Auditoría Gubernamental, ambas emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría definidos, detallamos los principales procedimientos desarrollados durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- a) Comprobamos que la ejecución del proyecto, se realizó de conformidad a los objetivos, actividades, plazos y metas planteadas en el Plan Operativo aprobado para el periodo de 1 de julio de 2015 al 30 de junio del 2016.
- b) Verificamos que los comprobantes contables cuenten con la debida documentación de respaldo de los gastos efectuados, relacionados con las actividades del proyecto y establecidos en el Convenio de Financiamiento.
- c) Realizamos inspección física a una muestra de las asociaciones que fueron beneficiadas con el proyecto, a fin de comprobar que los fondos transferidos fueron utilizados para los propósitos que fueron aprobados en cada caso específico y que son consistentes con la documentación de los gastos presentada por la administración.



5. RESULTADO DEL EXAMEN

Como producto del examen, no se identificaron condiciones reportables que llamaran la atención para ser incluidos en el presente informe de auditoría.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

6.1 Informes de auditoría Interna.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes generados en la Gerencia de Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, correspondientes al proyecto y al período sujeto de examen; sin embargo, dicha gerencia no ha emitido informes de auditoría al Proyecto, que pudieran ser analizados e incorporados en nuestro informe.

6.2.1 Informes de Auditoría Externa

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la administración realizó la contratación de la firma Corpeño y Asociados, quienes emitieron un Informe Final de Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Proyecto PRODEMORO, convenio de Préstamo No.666-SV y Donación No.784-SV financiados con recursos de FIDA y Fondos GOES, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual, no presenta hallazgos que fueran sujetos de análisis e incorporación en el informe de la presente auditoría.

7. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, responsable de la ejecución del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, concluimos que se efectuó una ejecución financiera aceptable, ya que de acuerdo a lo planificado y aprobado para el proyecto, se alcanzó una ejecución del 95.71%, en las inversiones y recursos implementados. Además, los resultados obtenidos y los cambios observados en la implementación del proyecto en cada uno de sus componentes, se verificó que se superaron las metas y se lograron cumplir todos los objetivos del Proyecto, siendo estos supervisados y avalados por personal del FIDA. Se presenta lo ejecutado y análisis porcentuales en los anexos al informe 1 y 2.

8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.

En cumplimiento al Art.48 de la Ley de Corte de Cuentas de la República, se efectuó procedimiento para determinar la existencia de recomendaciones de auditoría, verificando que el Informe de Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, Ejecutado por La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería, período del 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, realizado por la Corte de Cuentas de la República, no presenta recomendaciones que pudieran ser sujetos de seguimiento en el presente informe.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial al Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental, PRODEMORO - Financiado con Fondos FIDA 666-SV y Donación FIDA 784-SV, ejecutado por La Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), periodo del 1 de julio de 2015 al 30 de Junio 2016, por lo cual no expresamos una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto.

San Salvador, 30 de enero del 2019

DIOS UNION LIBERTAD




**Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República**



ANEXO 1

EJECUCION FINANCIERA POR AÑO Y POR COMPONENTE. 2009-2015
En Dólares

COMPONENTE	EJECUTADO							TOTAL PROGRAMA		
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROGRAMADO GLOBAL	EJECUTADO GLOBAL	%
Desarrollo del Capital Humano y Social	38,127	169,347	314,869	378,156	323,024	418,396	130,610	1,818,848	1,772,529	97.45%
Desarrollo de Negocios Rurales	99,213	904,647	1,606,290	2,808,423	3,161,658	2,323,583	587,122	11,731,598	11,490,937	97.95%
Rehabilitación y Manejo de recursos Naturales	58,875	331,909	458,251	545,726	359,279	284,367	93,454	2,101,092	2,131,862	101.46%
Unidad Ejecutora del Proyecto	151,409	307,843	476,572	501,238	462,225	483,469	415,965	3,358,977	2,798,720	
Género	11,392	14,314	34,568	18,408	37,397	42,980	3,800	286,540	162,859	56.84%
Administración y Dirección	128,427	255,918	337,131	358,987	335,505	349,995	304,190	2,456,535	2,070,152	84.27%
Seguimiento y Evaluación	11,591	37,611	104,873	123,843	89,323	90,494	107,975	615,902	565,710	91.85%
Sub-total	347,625	1,713,746	2,855,982	4,233,543	4,306,187	3,509,815	1,227,150	19,010,515	18,194,048	95.71%
Fondo de Fideicomiso								2,235,300		
TOTAL	347,625	1,713,746	2,855,982	4,233,543	4,306,187	3,509,815	1,227,150	21,245,815	18,194,048	85.64%

Fuente: elaboración propia en base a Informes de Contabilidad del Proyecto y Ayudas de Memoria de Misiones FIDA



ANEXO 2

NIVEL DE CUMPLIMIENTO MARCO LÓGICO				
PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL PARA LA REGIÓN ORIENTAL				
MAG-PRODEMORO. Enero 2016				
MARCO LOGICO MAG – PRODEMORO.				
Periodo: 2009 – 2015				
Objetivos y resultados	Indicadores	Nivel de cumplimiento a diciembre 2015	% de Ccumplimiento	% Cumplimiento del resultado
Fin	5,000 hogares han mejorado sus activos en propiedad, desagregado por sexo.	10420	208%	176%
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de pequeños productores –hombres y mujeres (adultos y jóvenes)	50% de reducción de la prevalencia de malnutrición infantil, desagregado por sexo.	Sin reducción Sin embargo, se contribuyó a evitar mayores	0%	
	3,500 hogares acceden a una fuente mejorada de agua para consumo humano	8.931	255%	
	7,750 hogares han mejorado su seguridad alimentaria.	18.686	241%	
Objetivo del Desarrollo:	33,000 hombres y mujeres- participando en las organizaciones rurales, reciben los servicios del proyecto.	41.303	125%	95%
Mejorar los niveles de ingreso y las condiciones de vida de hombres, mujeres y jóvenes productores, microempresarios y trabajadores de la región oriental de El Salvador.		19,243 hombres		
		22,060 mujeres		
	200 organizaciones con negocios rurales operando activamente en el mercado	206	82%	
	1,700 mujeres participando en los cuerpos de dirección de las organizaciones rurales.	1718	101%	
	5,000 puestos de trabajo permanente y estacional, generados por las organizaciones rurales.	3.282	66%	
	2,500, población joven insertada en el mercado de trabajo y/o autoempleo, desagregado por sexo.	1.544	62%	
		863 hombres		
		681 mujeres		
		80% de los usuario/as de los negocios rurales mejoran sus ingresos en un año	78%	
		1,500,000 m3 de agua infiltrada anualmente, en las áreas de recarga hídrica	1,970,824 m3	131%
Componente 1: Desarrollo del capital humano y social				118%
Resultado 1:	500 Organizaciones rurales, fortalecidas en sus capacidades de gestión.	584	117%	
Las organizaciones rurales se han fortalecido en sus capacidades de gestión empresarial y en la autoestima de sus miembros.	3,000 líderes y lideresas fortalecidos en sus capacidades para liderar procesos de desarrollo asociativo.	3.722	124%	
		1,549 usuarios adultos		
		1,245 usuarias adultas		
		420 usuarios jóvenes		
	508 usuarias joven			
	500 organizaciones rurales, con mujeres ocupando posiciones de liderazgo.	561	112%	
Resultado 2				100%
Las instancias de desarrollo local (comités consultivos) han fortalecido sus capacidades de intervención en el desarrollo rural.	4 instancias de desarrollo local articuladas en la ejecución de las actividades del proyecto.	4	100%	
Componente 2: Desarrollo de Negocios Rurales				133%
Resultado 3:	28,000 personas –hombres y mujeres- reciben servicios técnicos y empresariales del Proyecto.	33.655	120%	
Los usuarios (hombres y mujeres) – rurales y sus organizaciones – acceden a servicios de apoyo técnico, empresarial y oportunidades de mercados.		17,339 hombres		
		16,316 mujeres		
	100% de las empresas aplican procedimientos mejorados de gestión de negocios	206	137%	
	60% de las empresas utilizan el servicio de inteligencia e información de mercados	206	137%	
	60% de las empresas con acceso a canales de comercialización en mercados locales.	206	137%	



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C. A.

Componente 3: Rehabilitación y manejo de los recursos naturales y del medio ambiente			
Resultado 4:			
Los municipios priorizados han revertido los procesos de erosión de suelos, la desertificación y el deterioro de la cantidad de agua disponible para actividades productivas, mejorando también la calidad del agua para el consumo humano.	3,000 hectáreas de tierra mejoradas a través de medidas de conservación de suelo y agua.	3,677.00	123%
	50 Unidades ambientales y comités ambientales de municipios fortalecidos en sus capacidades para la gestión de políticas ambientales.	50	100%
	13 Unidades Ambientales ejecutando Planes ambientales o de manejo de recursos naturales.	13	100%
	13 Municipios accediendo a fondos para ejecutar planes ambientales	13	100%
	30% de las Organizaciones económicas acceden a fondos de inversión medioambiental.	75	100%
	Porcentaje promedio de cumplimiento metas físicas del marco lógico		121%
<p>[1] Es oportuno mencionar y resaltar que pese a que no se alcanzó la meta establecida, el proyecto se enfocó a contribuir de manera eficiente y eficaz a reducir la causa subyacente básica de la desnutrición infantil: mejorar el acceso a la alimentación, al agua y saneamiento directamente a través del programa de seguridad alimentaria y nutrición, e indirectamente con el apoyo a los negocios rurales. Esa contribución a incidido de manera positiva en la nutrición de los niños y niñas beneficiarias, a tal punto que de no haberse ejecutado el proyecto los indicadores nutricionales hubieran alcanzado mayores niveles a los encontrados en la Evaluación Intermedia y en la Evaluación Final. Además, el Equipo de Evaluación concluyo que la meta de reducción de la prevalencia de desnutrición infantil en niñas y niños fue sobreestimada, al establecer que con el proyecto se reduciría en 50%, ya que el proyecto no atendía las tres causas básicas solamente una. En ese sentido, incluso sin las externalidades mencionadas habría sido imposible alcanzarlas en el periodo de implementación y con los recursos asignados del</p>			

